

En La Serena, a 01 de febrero de 2024, siendo las 09:43 Hrs., se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1340 del Concejo Comunal, celebrada bajo la modalidad de trabajo remoto, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Jacob Jure, con la asistencia de las y los concejales:

Srta. Daniela Norambuena Borgheresi
Sr. Daniel Palominos Ramos
Sra. Pamela Salomé Caimanque Espejo
Srta. Rayén Pojomovsky Aliste
Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara
Sr. Camilo Araya Plaza
Sr. Luis Aguilera González
Srta. Daniela Molina Barrera
Sr. Cristian Marín Pastén
Sra. Carmen Zamora Jopia.

Con la asistencia de los siguientes Directores Municipales permanentes en cada Sesión de Concejo, Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico; Sr. Lyzette György Pavez, Secretario Comunal de Planificación (S); Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Asisten además como expositoras Sra. Priscila Rojas Opazo, Jefa de Sección Mujer y Equidad de Género, Sra. Margarita Riveros, Jefa del Dpto. de la Familia y Srta. Carla Tapia, Profesional del Programa FIADI.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Luciano Maluenda Villegas.

TABLA

1. Temas Nuevos

I. **Solicitud de aprobación Convenio continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Coquimbo e Ilustre Municipalidad de La Serena, programa Mujeres Jefas de Hogar.**

Expone: Sra. Priscila Rojas Opazo, Jefa del Dpto. de la Familia.

II. **Solicitud de aprobación Convenio Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Atención temprana de niños y niñas en situación de discapacidad.**

Expone: Sra. Margarita Riveros Moreno, Jefa del Dpto. de la Familia.

2. Correspondencia

3. Incidentes

Se hace presente que, el Quórum necesario para sesionar, se constituye a las 9:43 Hrs.



1. Temas Nuevos:

I. Solicitud de aprobación Convenio continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Coquimbo e Ilustre Municipalidad de La Serena, programa Mujeres Jefas de Hogar

La Sra. Priscila Rojas, Jefa de Sección Mujer y Equidad de Género, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Normabuena aprueba.

El Sr. Daniel Palominos aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque aprueba.

La Srta. Rayén Pojomovsky aprueba, considera que el programa fortalece la política y perspectiva de género en el municipio, espera que se pueda ampliar por los espacios que genera para las mujeres.

El Sr. Félix Velasco señala que es un programa relevante, que ayuda en muchos ámbitos, se requiere contar con mayor apoyo económico, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera aprueba.

La Srta. Daniela Molina aprueba.

El Sr. Cristian Marín aprueba.

La Sra. Carmen Zamora valora el trabajo realizado, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar convenio programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	AÑO 2024	
	APORTE MIDESO	APORTE LOCAL
Recursos Humanos	\$26.343.000	\$7.200.000
Material de Oficina	\$8.000	
Gastos básicos		\$500.000
TOTAL	\$26.351.000	\$7.700.000



II. Solicitud de aprobación Convenio Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil Atención temprana de niños y niñas en situación de discapacidad.

La Sra. Margarita Riveros, Jefa del Departamento de la Familia, y la Srta. Carla Tapia, profesional del programa FIADI, proceden a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco releva el trabajo realizado, espera que se pueda difundir más y ver cómo se puede dotar de más recursos desde el municipio y desde otras instituciones, para que más niños y niñas puedan acceder a este programa multidisciplinario.

El Sr. Camilo Araya consulta si existe la posibilidad que en algún momento se dé una duplicidad de servicios en las atenciones que pueda brindar el Departamento de Desarrollo Inclusivo y si los recursos con que cuenta este departamento favorecen la gestión del programa.

La Sra. Margarita Riveros informa que son programas diferentes y cuentan con recursos que provienen de distintos ministerios.

La Srta. Carla Tapia complementa que desde el departamento de Desarrollo Inclusivo derivan a pacientes a este programa, así como también del CDT, al ser especialistas en primera infancia con trastornos cognitivos.

El Sr. Camilo Araya consulta por la experiencia del equipo, y si las derivaciones son efectivas entre ambos equipos.

La Srta. Carla Tapia indica que lleva 6 años en el municipio, la profesional kinesióloga lleva 7 años y la terapeuta ocupacional, 1 año; agrega que reciben derivaciones de todos lados, siendo las de mayor cantidad las provenientes de centros de salud y jardines infantiles.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena considera que es un buen programa, felicita a los profesionales, concuerda en la necesidad de contar con mayores recursos, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos aprueba.

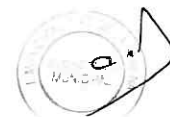
La Sra. Pamela Salomé Caimanque aprueba.

La Srta. Rayén Pojomovsky valora el trabajo que realizan con la primera infancia, que es la base para el desarrollo, aprueba.

El Sr. Félix Velasco aprueba, espera que se puedan sumar mayores recursos, y se puedan considerar dentro del presupuesto.

El Sr. Camilo Araya manifiesta que la inclusión debe ser un tema que ocupe a todos/as, especialmente al municipio, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba.



La Srta. Daniela Molina aprueba.

El Sr. Cristian Marín señala que tuvo la posibilidad de conocer in-situ el programa, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora considera que es una tremenda iniciativa, espera que se puedan aumentar los recursos anualmente por el alto impacto que produce, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 02:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar Convenio de Continuidad transferencia de fondos y ejecución Programa Jefas de Hogar, suscrito entre SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM		AÑO 2024	
		APORTE SERNAMEG	APORTE EJECUTOR
Gastos en Personal	Personal a honorarios	\$20.237.892	\$10.217.016
	Personal código del trabajo	No aplica	\$7.872.672
	Total	\$20.237.892	\$18.089.688
Gastos de Operación	Arriendo	No aplica	\$9.999.996
	Alimentación participantes	\$650.000	
	Materiales de uso y consumo	\$600.000	
	Servicios básicos		\$1.659.788
	Gastos de traslados equipos		\$378.000
	Gastos de traslados participantes	\$200.000	
	Publicidad y difusión	\$200.000	
	Servicios generales	No aplica	\$160.355
	Servicios técnicos y profesionales	\$3.000.000	
	Otros gastos	\$300.000	
	Total	\$4.950.000	\$12.198.139
Gastos de Inversión	Mobiliarios	\$579.108	
	Total	\$579.108	
TOTAL PRESUPUESTO		\$25.767.000	\$30.287.827

2. Correspondencia.

3. Incidentes.

El Alcalde, Sr. Roberto Jacob, da término a la sesión, siendo las 10:10 Hrs.





PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
“Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución”
SernamEG / Municipio
01 Enero a 31 Diciembre 2024

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO / DEPARTAMENTO DE FAMILIA
SECCIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mujeres Jefas de Hogar



“Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar, ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.”

Objetivos Específicos

- Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollar capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.
- Apoyar a las jefas de hogar de la comuna en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.

PRESUPUESTO 2024

Mujeres Jefas de Hogar



Aporte SernamEG total anual \$ 25.767.000.

ITEM	MONTO EFECTIVO
1 Gastos en Personal	\$20.237.892
2 Gastos de Operación	\$4.950.000
3 Gastos de Inversión	\$579.108
	\$25.767.000

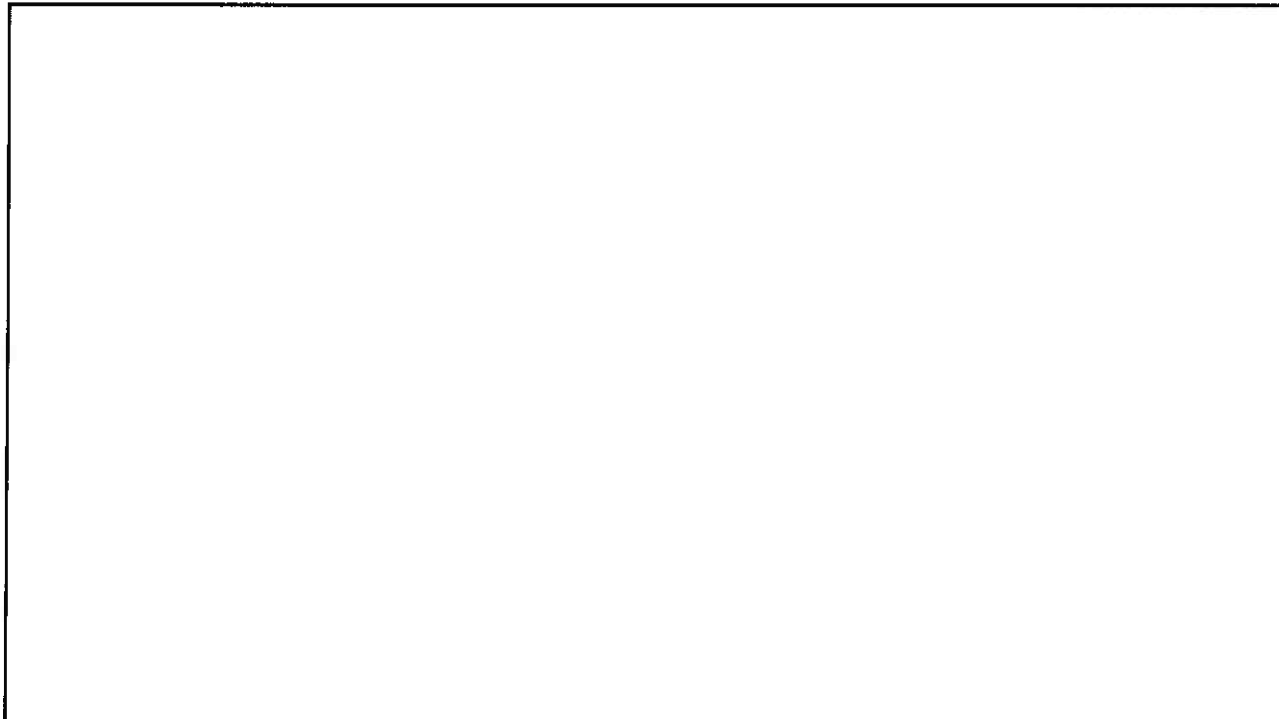
Aporte Municipal total anual \$ 30.287.827.

ITEM	MONTO EFECTIVO
1 Gastos en Personal	\$18.089.688
2 Gastos de Operación	\$12.198.139
	\$30.287.827



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO / DEPARTAMENTO DE FAMILIA
SECCIÓN MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO







La Serena Chile

CONVENIO PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL"
Atención temprana de niños y niñas en situación de discapacidad.
Ministerio de Desarrollo Social y Familia e I. Municipalidad de La Serena.

**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD**

ANTECEDENTES
CONVENIO ANTERIOR

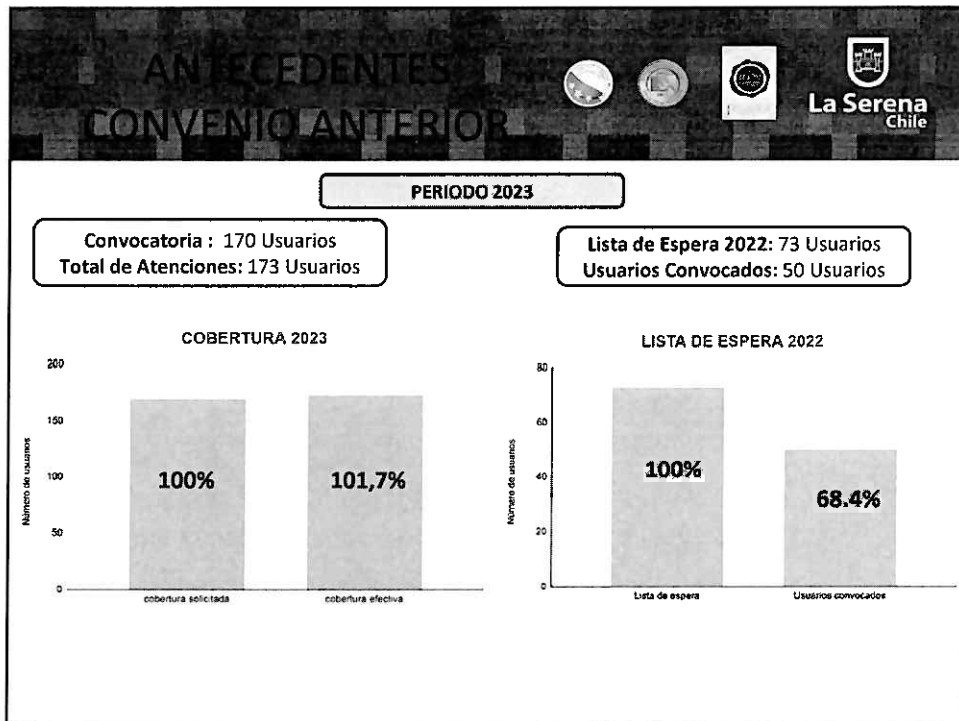


La Serena Chile

Durante el periodo de ejecución 2023 se logró una intervención efectiva para todos los usuarios que ingresaron a Sala de estimulación FIADI, lo que se vio reflejado en la adherencia, alcance de objetivos propuestos, participación y compromiso de las familias.

↓

Posicionándose como una de las primeras salas de Inclusión a Nivel Regional




CASO EXITOSO

USUARIA: P.J.
EDAD (de ingreso): 3a 2m
DIAGNÓSTICO: TEA 3 - Retraso Global del Desarrollo Psicomotor

Ingresó a Sala FIADI en febrero de 2023. Tras la evaluación integral se visualiza su edad social-motora y cognitiva de 4 a 6 meses. Con características no verbales, agresividad, retraso en sus habilidades motrices, sin contacto visual y desconexión con el medio.

Imágenes y video bajo consentimiento de Ley 20.584 Familia autoriza y da consentimiento para la publicación de fotos y videos.

Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil



La Serena Chile

MODALIDAD SALA INCLUSIÓN

OBJETIVO

Favorecer el desarrollo, funcionamiento y bienestar integral de niños/ as de 0 a 4 años 11 meses que presenten discapacidad leve o moderada y/o una condición que pueda asociarse a discapacidad y sus familias, mediante la ejecución de planes de intervención con propósitos de avance a nivel individual, familiar y comunitario.

PERFIL DE INGRESO


REGLA GENERAL

Niños(as) de 0 a 4 años 11 meses que presenten discapacidad leve o moderada y/o una condición que pueda asociarse a discapacidad.

MECANISMO DE INGRESO

Familias en riesgo biopsicosocial detectadas por la Red ChCC, desde centro de salud o por ingreso de demanda espontánea.

Proyecto PEADI 2024



La Serena Chile

COBERTURA

170 niños/as

➔

PERIODO DE EJECUCIÓN

12 meses


EQUIPO PROFESIONAL

1 Kinesióloga
1 Fonoaudióloga
1 Terapeuta Ocupacional

EL programa cuenta con una cobertura de 170 usuarios, en el año 2023 se logra una cobertura total de 173 usuarios en atención con una lista de espera de aproximadamente 50 niños y niñas de la comuna de La Serena para el año 2024.

PLAN DE CUENTAS: 12 MESES DE EJECUCIÓN


Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil
- Modalidad Discapacidad



La Serena Chile

PRESUPUESTO	Aporte Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
ÍTEM			
RECURSOS HUMANOS	\$26.343.000	\$7.200.000	
MATERIAL DE OFICINA	\$8.000		
GASTOS BÁSICOS		\$500.000	
TOTAL	\$26.351.000	\$7.200.000	

ACTIVIDADES EJECUTADAS PERÍODO 2023



La Serena Chile

Blank area for reporting activities executed during the period.